REPRESENTANTE

011

Nº 009

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Doctor
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDONO
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E.S.D

Asunto: **PROPOSICIÓN** para citar a control político al Ministro de Agricultura & Desarrollo Rural y al Presidente de la ADR.

En el marco de la función de control político establecida en el artículo 6 de la ley 5 de 1992 CÍTESE al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Indalecio Dangond Baquero y al presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, para que en sesión ordinaria rindan informe de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026, el estado de los planes, programas y proyectos de las entidades del sector, así como la proyección del presupuesto para la vigencia 2027.

Por lo anterior, se solicita a la honorable mesa directiva y Comisión quinta aprobar la presente proposición de citación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Presidente de la ADR para que respondan y rindan informe frente a cuestionario anexo.

ANEXA Cuestionario

Atentamente,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar & Antioquia)

Alejandro Castillo.

email comisión
18/08/26
2:34 P.M.

Aprobado Acta 002/26
LEG 26-27 19/08/26

Dirección: JUAN CARLOS VARGAS SOLER - Citrep 13: Bolívar - Antioquia
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 2 BB - Bogotá D.C. PBX (601) 3904050
WhatsApp 3187728669
JuanCarlos vs Juan Carlos Vargas juan carlos vs

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CUESTIONARIO

Ejecución Presupuestal Vigencia 2026:

1. Presente un informe consolidado con corte a la fecha de la ejecución del presupuesto de funcionamiento, deuda e inversión a del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la ADR, ANT, ICA y demás entidades nacionales adscritas del sector para la vigencia 2026, detallando:

    - Apropiación inicial, modificaciones (adiciones, reducciones o traslados) y apropiación definitiva.

    - Porcentaje y monto de ejecución financiera en términos de: Compromisos, Obligaciones y Pagos.

2. Desagregue la ejecución presupuestal 2026 por cada una de las entidades del sector y de los programas, subprogramas y proyectos de inversión registrados.

3. Indique cuáles han sido los principales hallazgos y problemas técnicos, administrativos, financieros o de contratación que han encontrado en el Ministerio y las entidades del sector, así como su posible incidencia en la ejecución presupuestal 2026 y en la proyección presupuestal 2027.

Proyección Presupuestal Vigencia 2027:

4. Presente el marco presupuestal previsto para el Ministerio, la ADR, ANT, ICA y demás entidades del sector en el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2027, detallando los montos solicitados y asignados para funcionamiento, deuda e inversión.

5. Indique y desagregue los programas y proyectos de inversión del Ministerio, la ADR y demás entidades del sector priorizados y previstos para la vigencia 2027.

Inversión y Ejecución Presupuestal en Municipios PDET:

6. Remita un balance detallado del presupuesto asignado y ejecutado durante 2026 en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), desglosado por rubro y entidad ejecutora del sector.

7. Para las subregiones PDET Sur de Bolívar, Montes de Maria y Meta-Guaviare, presente una matriz con: Programa o Proyecto inversión en ejecución o aprobación 2026, Municipio beneficiado, Monto ejecutado (2026), Avance físico (%) y Población beneficiada

8. Indique los programas y proyectos de inversión previstos por el Ministerio , la ADR y demás entidades del sector en los municipios PDETs y en las Subregiones PDETs Sur de Bolívar, Montes de Maria y Meta - Guaviare para la vigencia 2027